
Johnson & Graham's Lessee v. McIntosh

Fecha de la decisión: 28 de febrero de 1823

Resumen del caso

Thomas Johnson y un grupo de ciudadanos británicos compraron tierras a las tribus Illinois y Piankeshaw en 1773 y 1775, cuando Estados Unidos aún estaba bajo dominio británico. Cuando Johnson murió, dejó las tierras a su hijo, Joshua Johnson, y a su nieto, Thomas Graham, y a sus herederos. Thomas Johnson y los demás que compraron la tierra a la tribu intentaron varias veces entre 1781 y 1816 que el Congreso confirmara legalmente su propiedad de la tierra, pero no lo consiguieron. En 1818, William McIntosh compró al Congreso las mismas tierras que había adquirido Johnson, y sus herederos presentaron una demanda para recuperar la propiedad. La cuestión era si la compra por parte de Johnson y su grupo podía ser reconocida en el sistema judicial estadounidense y, por tanto, pasar a los herederos.

Resumen de la opinión mayoritaria (fallo por unanimidad)

El tribunal dictaminó por unanimidad que la reclamación de McIntosh sobre las tierras era válida porque "derivaba del Congreso" y que la compra inicial de Johnson no era válida porque la tribu Piankeshaw no tenía derecho a vender tierras a particulares. Esta sentencia histórica afirmaba que el "derecho exclusivo del gobierno británico sobre las tierras ocupadas por los indios ha pasado al de los Estados Unidos" y que el gobierno federal de los Estados Unidos tenía el "único derecho de negociación con las naciones nativas americanas". Además, la "facultad de la tribu de disponer del suelo a su antojo a quien quisiera fue negada por la idea original de que el descubrimiento otorgaba un título exclusivo a quienes lo hacían".

Johnson & Graham's Lessee v. McIntosh. (s.f.). Oyez. Obtenido el 6 de febrero de 2020, de <https://www.oyez.org/cases/1789-1850/21us543>